

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.00

Córdobas Oro

AÑO XCVI

Managua, Jueves 16 de Julio de 1992

No. 136

**SUMARIO**

	Pag
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales.....	1485
Reconocimiento Profesional.....	1487
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	
Autorización Profesional.....	1488
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Títulos Supletorios.....	1488

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

**TITULOS PROFESIONALES**

REG. Nº 3363 - R/F 578408 - C\$ 40.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 33 Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Luis Emilio Olivas Paz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León 10 de Julio de 1991. Manuel Mayorga González. Director.

-----  
Reg. Nº 3361- R/F 829848 - C\$ 40.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 52 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Martha del Socorro Castillo Zapata, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad, O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme León 20 de Febrero de 1992. Manuel Mayorga González. Director.

Reg. N° 3360- R/F 984865 - C\$ 40.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 82, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Damaris Castro Flores, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General C. Hernández L.

Es conforme. León 24 de junio de 1992. Manuel Mayorga González. Director.

Reg. N° 3721 - R/F 986620 - C\$ 40.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 323, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Sandra Esperanza Quintana González, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme. León 5 de octubre de 1990. Manuel Mayorga González. Director.

Reg. N° 3712 - R/F 470903- C\$ 40.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 284, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Sergio Alberto Ruíz Carrión, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General G. Rodríguez O.

Es conforme. León 23 de diciembre de 1988. Manuel Mayorga González. Director.

Reg. N° 3711 - R/F 470892- C\$ 40.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 42, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María Mercedes Somarriba Ortega, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de de Febrero de mil novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme. Managua 4 de Febrero de 1991. Rosario Gutiérrez Ortega. Directora.

#### RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

Reg. N° 1843. -R/F 392281- Valor C\$ 40.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta N° 32 del día 21 de Marzo de 1991, se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

“Acuerdo N° 2,;

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la ley N° 89, art. 15 y 16 y el art. 9, inciso 2, publicada en la Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión N° 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo N° 5,

Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor Jairo José Gutiérrez Sierra de nacionalidad Nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Geodesta, extendido por el Instituto Moscovita de Ingenieros en Organización Territorial, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas el día 26 de junio de 1990.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los art. 1,3,4,5,7,8,9,10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales, la Secretaría General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en la Gaceta,

Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. Ing. Sergio Obregón Aguilar. Secretario General. U.N.I

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la presente certificación fue inscrita bajo N° 07 página 08 Tomo I del libro de Reconocimiento de Título obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua, tres de Abril de mil novecientos noventa y uno. Lic. Carlos Sánchez Hernández. Director del Departamento de Registro. UNI.-

Reg. N° 2494.- R/F 441125 Valor C\$ 40.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta N° 48 del día de 2 de Abril de 1992, se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

“Acuerdo N° 4,;

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la ley N° 89, art. 15 y 16 y el art. 9, inciso 2, publicada en la Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión N° 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo N° 5,

Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor Edmundo Armando Dávila Castellón, de nacionalidad Nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Civil, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Ciudad de México, el día 13 de Marzo 1967.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los art. 1,3,4,5,7,8,9,10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales, la Secretaría General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y dos. Ing. Sergio Obregón Aguilar Secretario General. U.N.I.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo Partida 50 Folio 53 Tomo I del Libro de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.-

Managua, a los ocho días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos.-Lic. Carlos Sánchez Hernández.Director del Departamento de Registro U.N.I.

---



---

MINISTERIO DE EDUCACION

---



---

AUTORIZACION PROFESIONAL

Reg.N° 2631.- R/F 441278- Valor C\$ 40.00

“Acuerdo N° CPA- 021- 1992.

El Ministerio de Educación, en uso de las facultades que le otorga la Ley para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, del 14 de Abril de 1992.

Acuerdo:

Unico: Autorizar al Licenciado Francisco Manuel Rodríguez Cajina para ejercer la Profesión de Contador Público en el quinquenio que se inicia el diez de abril de mil novecientos noventa y dos y concluye el nueve de abril de mil novecientos noventa y siete en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley. Envíese la Póliza de Responsabilidad al Colegio de Contadores Públicos para su custodia. Cópiese, Comuníquese y Publíquese en la Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y dos. Dr.Orestes Romero Rojas, Asesor Legal del Ministerio de Educación.

Reg.N°2663. - R/F 441302- Valor C\$ 40.00

“Acuerdo” CPA- 017- 1991.

El Ministerio de Educación, en uso de las facultades que le otorga la Ley para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, del 14 de Abril de 1959.

ACUERDA:

Unico: Autorizar al Licenciado Pedro Santamaría Solórzano para ejercer la Profesión de Contador Público en el quinquenio que se inicia el veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, y concluye el veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley. Envíese la Póliza de Responsabilidad al Colegio de Contadores Públicos para su custodia. Cópiese, Comuníquese y Publíquese en la Gaceta.

Dado en la Ciudad de Managua, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. Fdo. Humberto Belli Pereira, Ministro de Educación. Ante mi: Orestes Romero Rojas, Asesor Legal” Orestes Romero Rojas.

Reg.N°2914.-R/F 470545 - Valor C\$ 40.00

“ACUERDO N° CPA- 025- 1992.

El Ministerio de Educación, en uso de las facultades que le otorga la Ley para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público del 14 de Abril de 1992.

ACUERDO:

Unico: Autorizar al Licenciado Julio C González Jiménez para ejercer la Profesión de Contador Público en el quinquenio que se inicia el veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y dos y concluye el veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y siete en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley. Envíese la Póliza de Responsabilidad al Colegio de Contadores Públicos para su custodia. Cópiese, Comuníquese y Publíquese en la Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y dos. Dr.Orestes Romero Rojas, Asesor.Ministerio de Educación

---



---

SECCION JUDICIAL

---



---

Títulos Supletorios

Reg.No.2908 -R/F 470538 -Valor C\$ 60.00

Roger Peralta Mantilla pide Título Supletorio Finca ubicada el Zapote, Dipilto, Nueva Segovia, café y guineos, limitada:Norte: Marcio Cruz Amador; Sur: Paz Rico; Este: Porfirio Rico; Oeste, Roger Peralta y Francisco Martínez.- Tiene manzana y media extensión.-

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, ocho Junio, 1992.- José Liberato Jarquín Cáceres Secretario.

3 3

Reg. No. 2909 - R/F. - 470539 Valor C\$ 60.00

Francisco Peralta Martínez pide Título Supletorio propiedad Rústica “San Pedro”, ubicada en Palo Prieto, Wiwili, treinta y cinco manzanas superficie, cercada, limitada: Norte:, Adolfo Gutiérrez; Sur: Nicolás Peralta; Oriente, Genaro Galeano, Ramón Ruíz; Occidente, Ramón Ruíz.

Opóngase:

Juzgado Civil Distrito Ocotál, Nueve Junio, mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.

3 3

Reg. No. 2917- R/F 470547- Valor C\$ 60.00

Donald Antonio Cuadra Dávila, solicita Supletorio Finca rústica denominada "El Porvenir", ubicada en el Bayuncún, San Fernando, Veintiocho manzanas extensión, lindando: Norte, Róger Peralta y Dimas Ortéz; Sur: Cooperativa César Robleto Téllez; Este: Efraín Ortéz; Oeste: Alfonso Ortéz.

Opóngase:

Juzgado Civil Distrito.- Ocotál, once junio 1992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2918- R/F 470548 - Valor C\$60.00

Donald Esau Ortéz Dávila, solicita supletorio finca rústica, denominada Santa Catarina, ubicada en la montaña del Bayuncún, San Fernando, sesenta y cuatro manzanas extensión, lindando: Norte: Amparo de Varela; Sur: Donald Cuadra e Iván Cuadra Dávila; Este: Efraín y Fabio Ortez; Oeste, Roger Peralta y Pedro Hernández.

Opóngase:

Juzgado Civil Distrito.- Ocotál, once de junio 1992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3078- R/F. - 632313- Valor C\$ 36.00

Carlos José Cruz Mendoza, solicita supletorio Rustico; Norte: Francisco González; Sur: Soledad Bellorin; Este: Bembenuto Centeno; Oeste: Asdrúbal Portillo.

Opóngase:

Juzgado Distrito, Somoto, dieciseis junio, mil novecientos noventa y dos.- Reyna Cano.- Sria.

3 3

Reg. No. 3042 -R/F. - 470646 -Valor C\$ 60.00

María de las Candelas Martínez de Pinillo, solicita Título Supletorio, propiedad Urbana. Limitando Norte: Calle Paseo colinas Sur; Sur: Lote número cuarenta y cuatro; Este: Lote número cuarenta y dos; Oeste: Calle Real las Colinas.

Interesados Opóngase Término de Ley:

Managua, veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y dos.-Dr. Antonio Aguilar Leiva.- Juez Primero Civil del Distrito, Managua.-

3 3

Reg. No. 3051- R/F. 238125- Valor C\$36.00

German Reyes González, Solicita Título supletorio de un predio urbano ubicado en el barrio José Santos Zelaya del departamento de Estelí, siendo sus linderos; Norte: Vilma Zeledón; Sur: Calle en medio Donal Acuña; Este: Victor Rivera; Oeste: carretera Panamericana:

Opóngase Legalmente:

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí, Veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y dos.-U. Rivera M. Srio.

3 3

Reg. No. 3058- R/F 847339 - Valor C\$ 66.00

Francisco Cuadra Zapata, solicita supletorio Rústico ubicado en comarca La Pizota, Morrito, Río San Juan, Doscientas manzanas de extensión, al norte Hacienda San Bernardo, al Sur: Vivian González, al Este: Quimichapa, al Oeste: Felícita Lanzas:

Opóngase:

Publíquese tres veces en La Gaceta, Diario Oficial.

Juzgado Unico de Distrito, diez y siete de junio de mil novecientos noventa y dos.- María Auxiliadora Mátus Granja.-Sria.

3 3

Reg. No. 3059 - R/F 847338 - VALOR C \$ 82.00

Francisco Cuadra Zapata, solicita Supletorio Rústico ubicado en municipio El Almendro, de 240 manzanas de extensión, al norte con Francisco Cuadra Zapata, al Sur: Finca San Martín, José María Escobar, al Este: Familia Serrano, Efraín López Ortega, Miguel Alvarez, al Oeste Facundo Orozco y Río Tepenahuazape, de por medio:

Opóngase:

Publíquese tres veces en la Gaceta, Diario Oficial.

Juzgado Unico de Distrito.- San Carlos, Río San Juan, diez y siete Junio de mil novecientos noventa y dos.- María Auxiliadora Mátus Granja.-Sria.-

3 3

Reg. No. 3060 - R/F 847340- Valor C\$ 71.00

Pedro Joaquín Sírías Soto, Solicita Supletorio Rústico 200 manzanas, el Cármen comarca las Maderas, el Almendro, linderos; Propiedad estatal, Sur: Cristóbal Pavón Chacón, Este: Alfredo Mejía Serrano, Oeste. Balvina Ochoa.

Opóngase:

Publíquese, tres veces consecutivas, cada diez días en La Gaceta, Diario Oficial, Dado en el Juzgado de Distrito, Río San Juan, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos.-María Auxiliadora Mátus.-Sria.

3 3

Reg. No. 3061- R/F 470669- Valor C\$ 90.00

María Teresa Ayerdis Alemán, solicita Título Supletorio de una finca Urbana situada Gasolinera Texaco "unidad de propósito" una cuadra al norte y cien metros al poniente con un área de Quinientos noventa y siete metros con veintisiete centésimas de metro cuadrado. y se ubica dentro de los siguientes linderos y medidas particulares: Norte: Griselda Tijerino, Veintidós metros; Sur: Calle enmedio, Sabina Reyes Delgadillo y Margarita Corea Soza, Treinta y dos punto veinte metros, Este: Alejandra Ayerdis Alemán, veintiuno noventa metros y Oeste: Residencial las Mercedes, cauce enmedio, veintitres punto ochenta metros.

Interesados, Opóngase término Legal:

Managua doce de Junio de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Napoleón Sánchez Rodríguez.- Juez Primero Local Civil de Managua.

3 3

Reg. No. 3062 -R/F 632290- Valor C\$ 36.00

César Rugama Talavera, solicita Supletorio Rústico, Telpaneca; Norte, Pánfilo, Marcos Méndez Guerrero; Sur, Heberto Espinales, camino, Este, Jacinto Hernández Guerrero; Oeste, Río Coco.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito.- Somoto, Junio 15 1992.- Reyna de Cano, Sria.-

3 3

Reg. No. 3063 - R/F 632337 - Valor C\$ 108.00

Luis Octavio Talavera Rivas, solicita supletorio, predios rústicos, ubicados San Antonio Abajo, San Juan del Río Coco.- 1) cuarenta Manzanas de extensión.- Norte: Porfirio Comejo, José María Talavera, otros; Sur: Pedro Celestino Centeno; Oriente: el Solicitante; Occidente: Nieves Alvarez Talavera. 2) Catorce Manzanas de extensión. Norte: Leandra Rivas Centeno; Sur: el Solicitante; Oriente, el

Solicitante; Occidente:Cipriana Rivas Centeno.3)Cinco Manzanas de extensión.Norte:Pedro Rivera,Ramón Lagos, Sur:Reynaldo Talavera, carretera por medio: Oriente: el Solicitante, Occidente: Cipriana Rivas Centeno.

Opónganse:

Juzgado Distrito.-Somoto, diecinueve, Junio 1992.- Reyna de Cano.Sria.

3 3

Reg.No 3066 - R/F 847336 -Valor C\$ 98.00

Calixta del Carmen Flores García, solicita supletorio rústico el Castillo, Río San Juan, en representación de Menores Mario Flores Calderón y Gregorio Reyes Flores, sesenta y ocho manzanas y nueve mil ciento noventa y siete varas cuadrada, al norte Santos Hernández, Río Santa Cruz, Sur Feliciano Romero, calle de por medio; al Este: Eduardo Mena y al Oeste: Valentin Madriz,

Opónganse:

Publique tres veces en Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en el Juzgado de Distrito, Río San Juan, a los diecinueve días del mes de Junio de mil Novecientos Noventa y dos.-Suyen Arana Dormo.Secretaria.

3 3

Reg. No. 3069 - R/F 238097 - Valor C\$ 36.00

Tania Sayonara García García, solicita Supletorio urbano en Condega, lindante: Norte:sucesores Enrique Zeledón; y otros,Sur:Fermin Sevilla y Alfonso Zamora, Este: calle en medio, Hermes Oliva y otros,Oeste:Sergio García y otros.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil.-Estelí, diéciseis de Junio de mil novecientos noventa y dos.-Ulises Rivera, Secretario.

3 3

Reg.No.3072 - R/F 470664 - Valor C\$ 60.00

Gloria Rodríguez de González, solicita Título Supletorio, predio rústico, ubicado en la Comarca ,Comarca San Jerónimo Wappi Río Siquia de esta jurisdicción del Rama, con los siguientes linderos: Norte: Ramón Pérez.- Sur: Antes Jose Ana Rodríguez hoy Florentino Ramirez.- Este: Antes Camilo Murillo y Nicolas Jiménez hoy Juan Rocha y Oeste: Alberto Zeledón.-

Interesados Opónganse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los veinte y dos días del mes de junio de Mil novecientos noventidós, A. Granizo A.- Juez Unico de Distrito.- Griselda Espinoza Vargas, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3079 - R/F 632315 - Valor C\$ 36.00

Ramón Ernesto Bustamante Vásquez, solicita supletorio rústico, Somoto; Norte y Oriente: Lázaro Bustamante, Sur: Roberto Albir; Occidente: Jesus Fúnez.

Opóngase.-

Juzgado Local, Somoto, diecisiete, Junio mil novecientos noventidós.- Concepcion López, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3080 - R/F 632338 - Valor C\$ 36.00

Felix Pedro Andino Talavera, solicita Supletorio Rústico Telpaneca Norte: Jorge Castillo, Sur: Leonarda Méndez Martínez, Este: Benicio Méndez Martínez, Oeste: Doroteo Mendez Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Telpaneca Diecinueve Junio, mil novecientos noventidós.- Ramon Valladarez, Srio.-

3 3

Reg. No. 3081 - R/F 632339 - Valor C\$ 36.00

Augusto Cesar Zeledón Herrera, solicita Supletorio Urbano Somoto, Norte: Ramon Betanco; Sur: Zayda Carrasco: Oriente Santos Gómez; Occidente: Emilio Baca.-

Opóngase.-

Juzgado Local Somoto, Diecinueve Junio, mil novecientos noventa y dos.- Concepcion Lopez, Sria.-

3 3

Reg. No. 3935 - R/F 847315 - Valor C\$ 82.00

Carlos Bayardo Pineda Rivas. solicita Supletorio Rústico "El Naranjo" San Miguelito, Río San Juan, de 200 Manzanas extension, linderos; Norte: Marcial Zeas Alaníz, Sur; Jose Zeas Flores, Este; Carmen Orozco Rivas, y Oeste: Finca de Félix Ríos.-

Opónganse.-

Publíquese, tres veces consecutivas, cada diez días en la Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en el Juzgado Local Unico de San Carlos, Río San Juan, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventidós.- Blanca María Gutierrez, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3936 - R/F 847317 - Valor C\$ 73.00

Francisco Orozco Espinoza y Porfirio Orozco Rivas, solicitan Supletorio Rústico el Coyote, 100 manzanas extensión, comarca Quebrada Seca, el Tule San Miguelito, Norte: Alfonso Vásquez, Sur: Natividad Orozco, Este: Luis González, Oeste: Antonio Cáceres.-

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en la Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en el Juzgado Local. San Carlos, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventidós.- María Gutierrez, Secretaria

3 3

Reg. No. 3937 - R/F 847316 - Valor C\$ 88.00

Carlos Bayardo Pineda Rivas, solicita Supletorio Rústico, 206 Manzanas, Comarca Naranjo, Río Cojo, San Miguelito, Río San Juan, Linderos; Norte; Flora Hernández Bazan, Fausto Murillo Calero, Sur: Carmen Orozco Rivas, Este: Luis Beltran González y Oeste; Río Cojo de por medio, Carlos Bayardo Pineda Rivas.

Opóngase.-

Publíquese, tres veces consecutivas, cada diez días en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Juzgado Local de San Carlos, Río San Juan, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventidós.- Blanca María Gutiérrez. Sria.-

3 3

Reg. No. 2749 - R/F 441386 - Valor C\$ 30.00

Vilma Ballesteros Tenorio, solicita Título Supletorio, Urbano, situado en Rivas, Norte: Aura Lila Alvarez Sur: calle, Este: Miguel Cuadra, Oeste: Deyanira Mora.

Opóngase:

Juzgado de Distrito. Rivas, veintiocho de Mayo de mil novecientos noventidós.- Martha Cadenas. Secretaria.-

3 3

Reg. No. 2788 - R/F 441364 - Valor C\$ 60.00

Juan Fernández Arróliga, solicita, Título Supletorio predio rústico en Caño García de esta Jurisdicción de Muelle de los Bueyes, con un área de cien manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares: Norte; Santos Fernández, Sur: Cándido Jarquín, Ramón Maltez, Oeste Adolfo Flores.-

Interesados Opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.- Adolfo Woo Barrantes Juez Unico de Distrito. Griselda Espinoza Vargas, Secretaria de Actuaciones.-

3 3

Reg.No. 2789 - R/F 441365 - Valor C\$ 60.00

Angel Guerrero Ojeda, Solicita, Título Supletorio predio rústico en La Batea de esta Jurisdicción de Muelle de los Bueyes con un área de quinientas manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares: Norte: Juan Tórres, Sur: Auxiliadora Ojeda, Este Auxiliadora Ojeda, Oeste Carmelo Chavarría.-

Interesados Opónganse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los diez y siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y dos.- Adolfo Woo Barrantes, Juez de Distrito. Griselda Espinoza Vargas, Secretaria de Actuaciones.-

3 3

Reg. No. 2790 - R/F 441366 - Valor C\$ 60.00

Santos Ruíz Chavarría, solicita Título Supletorio predio rústico en La Batea de esta jurisdicción de Muelle de los Bueyes, con un área de ciento setenta manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares: Norte; Francisco Moreno, Sur; Josefina Aragón, Este Enrique Reyes, Oeste; Basilio Urbina.-

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los diez y siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y dos.- Adolfo Woo Barrantes, Juez Unico de Distrito. Griselda Espinoza Vargas, Secretaria de Actuaciones.-

Reg. No. 2791 - R/F 441367 - Valor C\$ 60.00

Santos Ruíz Chavarría, solicita, Título Supletorio predio rústico en La Batea de esta Jurisdicción de Muelle de los Bueyes, con un área de setenta y cinco de superficie con los siguientes linderos particulares: Norte: Cooperativa San Luis, Sur: Santiago Connoly, Este: Carlos Sequeira, Oeste: Francisco Macay.-

Interesados Opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los diez y siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y dos.- Adolfo Woo Barrantes, Juez Unico de Distrito, Griselda Espinoza Vargas, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 2792 - R/F 441368 - Valor C\$ 60.00

Miguel Ojeda Alvarez, solicita Título Supletorio predio rústico en la Comarca de Mirasol de esta Jurisdicción Muelle de los Bueyes, con un área de cien manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares: Norte Carmelo Chavarría, Sur: Santos Castellón, Este Auxiliadora Ojeda, Oeste Napoleón Espinoza.-

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos.- Adolfo Woo Barrantes, Juez Unico de Distrito. Griselda Espinoza Vargas, Secretaria de Actuaciones.-

3 3

Reg. No. 2793- R/F 441369 - Valor C\$ 60.00

Marcos López Sánchez, solicita, Título Supletorio predio rústico en Pijivalle de esta Jurisdicción Muelle de los Bueyes con un área de ciento cincuenta y tres manzanas de superficie con los siguientes linderos particulares, Norte Bruno Calero, Sur: Bogdelio Saballo y Escolástico Ampie, Este Julio Martínez, Oeste Segunda Ampié y Santos Skelong.-

Interesados opónganse en el el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los diez y siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y dos. Adolfo Woo Barrantes, Juez Unico de Distrito de Ciudad Rama, Griselda Espinoza Vargas, Secretaria de Actuaciones.-

33